

**DECLARACIÓN DE INTENCIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SANOFI
PASTEUR EN MATERIA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA
(APP)**

La Secretaría de Salud de los Estados Unidos Mexicanos y la empresa Sanofi Pasteur, en lo sucesivo denominados los Participantes, declaran:

Reconociendo el interés común de los Participantes en el campo de la salud;

Convencidos de la necesidad de hacer un frente común en contra de las enfermedades transmisibles, en el ámbito de acción de cada uno de los Participantes;

Deseando fortalecer y desarrollar la cooperación en materia de la salud entre los Participantes, en beneficio de los mexicanos, tomando en cuenta que la salud es un derecho fundamental del ser humano, que debe ser tutelado de la manera más amplia;

Considerando que con fecha 7 de abril de 2015, se firmó la Carta de Intención entre la empresa de participación estatal mayoritaria Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) y Sanofi Pasteur, S.A., cuya finalidad es continuar las discusiones a efecto de llevar a cabo, en su caso, la celebración de un contrato de APP entre ambos;

Conscientes de la necesidad de que BIRMEX adquiriera el conocimiento técnico especializado para el desarrollo y operación de la planta de su propiedad, situada en México, en Cuautitlán Izcalli, a fin de que se encuentre en capacidad de fabricar y empacar diversas vacunas y productos farmacéuticos para uso humano, bajo el entendido de que Sanofi Pasteur es una empresa con la suficiente experiencia y capacidad en esta materia, que llevaría a cabo la terminación, adaptación, puesta en marcha y operación de la línea de formulación, llenado y empaquetado de la Planta Cuautitlán, durante el tiempo que fuese acordado para que BIRMEX pudiera hacerse del conocimiento requerido para llegar a estar en condiciones de operar, de manera independiente, dicha línea de formulación, llenado y empaquetado; todo dentro del marco de una APP;

Lo anterior, con independencia de que Sanofi Pasteur también, con recursos propios, llevaría a cabo la construcción de una nueva planta de vacunas, en la cual se lleve a cabo el proceso de formulación de los diferentes antígenos necesarios, produciendo "bulk" o volumen a granel formulado de combos pediátricos; mismos que eventualmente podrán ser llenados y acondicionados por BIRMEX en la Planta Cuautitlán, la transferencia de la tecnología a BIRMEX, y la capacitación del personal que eventualmente operaría la planta;

Reconociendo los procesos institucionales con los que cuenta México para la celebración de contratos de APP, los Participantes manifiestan su intención de ratificar el documento celebrado el pasado 7 de abril de 2015.

Esta Declaración no es jurídicamente vinculante.

Firmada en la ciudad de París, Francia el 13 de julio de 2015, en los idiomas español y francés, siendo ambas versiones igualmente válidas.

**POR LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**



**María de las Mercedes Martha
Juan López
Secretaria**

POR SANOFI PASTEUR



**Olivier Charmeil
CEO y Presidente**